CONSTANCIA DE FIJACION Y TRASLADO

Hoy, TREINTA (30) de ABRIL DE 2021, siendo las 8:00 am, se deja a disposición la liquidación de costas, elaborada por Secretaría. Se realiza el traslado a las partes de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. por el término de tres (03) días durante los cuales podrán objetarla, para lo cual se fija en lista en el micrositio de la página de la rama judicial, en el link de traslados especiales y ordinarios, el dia de hoy, TREINTA (30) DE ABRIL DE 2021 y vence el dia CINCO (05) DE MAYO DE 2021 a las 5:00 de la tarde.

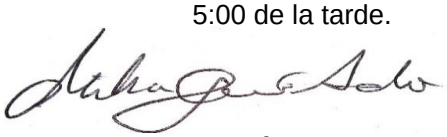

MILENA DURÁN AMADO
SECRETARIA

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BERBEO		
LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO		
EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 2020-00043		
Notificaciones	FOLIOS 45, 55 C1	$ 150.000,00
Agencias en derecho	FOLIO 69 C1	$ 700.000,00
TOTAL COSTAS		$ 850.000,00
OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MDA/CTE.		
MILENA DURÁN AMADO		
Secretaria		